SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 010-03

Fecha: 14 de febrero de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Santuario
COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: Casco urbano

CORREGIMIENTO (S): -0-

VEREDA (S): Cominal, Alto Esperanza, Dos Planes, La Unión, Barcinal.

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO:VIII Brigada del Ejército, Batallón San Mateo del Ejército **POLICÍA:**Comando Departamento de Policía Risaralda – Estación de

Policía Santuario.

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posible ocurrencia de masacres, desplazamientos forzados y nuevos homicidios selectivos por parte de las AUC, grupo que ha aumentado su accionar violento y dominio sobre el municipio de Santuario, dedicándose a la comisión de homicidios selectivos, a proferir amenazas contra la comunidad y a extorsionar a comerciantes, transportadores y propietarios agrícolas. También, la factibilidad de confrontaciones entre grupos de las FARC contra las AUC, debido al anuncio de los primeros de que desatarán operaciones militares y un paro armado para desalojar los grupos de autodefensas de este municipio en los próximos días.

POBLACION AFECTADA

Habitantes del casco urbano del municipio de Santuario y habitantes de la zona rural, particularmente de las veredas Cominal, Alta Esperanza, Dos Planes, La Unión, Barcinal.

<u>ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA</u>

FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN ACCIONES BÉLICAS: Incursiones – hostilidades INFRACCIONES AL DIH: Desplazamientos forzados, Combates u hostilidades con interposición de población civil y Homicidios. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Homicidios selectivos. FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO NIVEL DE RIESGO: ALTO MEDIO: X SITUACIÓN CRÓNICA:

El municipio de Santuario está situado en la región centro occidental del departamento de Risaralda, en el flanco oriental de la cordillera occidental de Los Andes. Su cabecera municipal dista 64 kilómetros de Pereira, está dividido en un corregimiento y 39 veredas, en tanto que el área urbana la constituyen 7 barrios, en los cuales habitan 15.851 habitantes aproximadamente, distribuidos el 60.9% (9.653 habitantes) en el área rural y el 39.1% (6.198 habitantes) en la zona urbana, siendo el campesinado la población mayoritaria. El índice de necesidades básicas insatisfechas de este municipio es del 72.6%, asociado este hecho a las pocas fuentes generadoras de empleo y a la fuerte crisis económica que padece el eje cafetero y la economía nacional.

Santuario cuenta con 1.354 predios y un total de 1.158 propietarios, predominando los predios con extensiones inferiores a tres (3) hectáreas (54.91%), lo que indica una distribución territorial equilibrada, carente de fenómenos como concentración o monopolio de la tierra en pocos propietarios y/o de gran propiedad agraria.

La economía de Santuario se ha resentido durante los últimos años debido principalmente al escalamiento del conflicto armado, manifestado en la presencia, primero de las FARC y de un reducto del ELN y actualmente de las AUC "Bloque Central Bolivar", quienes, después de desplazar a la insurgencia, se han dedicado a influir y hacer presencia en esta zona por medio de amenazas, extorsiones a los productores y comerciantes y homicidios selectivos; acciones que han desincentivado la actividad agrícola y provocado desplazamientos de pobladores y propietarios hacia otras zonas del departamento.

La disminución en la producción agrícola tradicional de café y demás productos, se ha visto también afectada por el surgimiento de cultivos ilícitos en las veredas más alejadas de la cabecera municipal, colindantes con los municipios de Pueblo Rico y La Celia, fomentados por grupos armados de las AUC.

La situación de conflicto se caracteriza por el predominio en el control territorial por parte de las Autodefensas, no obstante con una creciente disputa por parte de las FARC, quienes fueron desalojados de la región por los paramilitares hacia 1999.

Las AUC se localizan especialmente sobre la zona que limita con el Parque Natural de Tatamá, indicando algunas de las informaciones recaudadas que este grupo armado posee plantaciones de hoja de coca en las veredas Dos Planes, Campamento, La Unión, Alto Barcinal y La Linda de esta zona.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Se señala que este grupo armado tiene su base de operaciones en las veredas de Alta Esmeralda y Cominal, cerca de la Escuela Pública, circunstancia que además genera un factor de vulnerabilidad para la población infantil, desde donde dirigen y organizan todas sus actividades de control territorial e intimidación de la población, tales como patrullajes, reuniones con las comunidades, falsos retenes o controles sobre las vías de comunicación, reclutamiento de la población juvenil, homicidios selectivos y extorsiones.

El permanente accionar, intimidación y control de este grupo sobre la comunidad habitante de esta zona, ha llevado además a la solución militar y violenta de los conflictos sociales, y a su fortalecimiento y extensión en el control territorial a través del negocio del narcotráfico, imponiendo una cultura donde la administración municipal y la policía local han sido afectadas en su ejercicio por la influencia de este grupo armado irregular, que ha impuesto su autoridad, controlando la economía local por medio de la amenaza y la intimidación.

El "Frente Aurelio Rodríguez" de las FARC ha amenazado a la población civil de las veredas mencionadas con retomar en próximos días el control de esta zona, así como la preparación de un nuevo paro armado y una contraofensiva militar contra el "Bloque Central Bolivar" de las AUC, hechos que, de presentarse, generarían una situación crítica y de grave riesgo para la población de esta zona.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previa evaluación de la situación, se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia, retorno, restablecimiento y asistencia sicológica a la población, en caso de presentarse confrontaciones armadas, incursiones, amenazas, hostigamientos o desplazamientos ocasionados por los actores armados.

Igualmente se sugiere desarrollar acciones socio económicas basadas en proyectos productivos de sustitución de cultivos ilícitos por parte de los programas de gobierno y de las instituciones competentes, que promuevan la reactivación de instancias como el Consejo de Política Social Municipal, que se puede constituir en un espacio participativo para la recuperación económica de la región.

Además, se recomienda a la Fuerza Pública, adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo, que contribuyan a la tranquilidad y convivencia pacifica de la población civil. En especial, acciones que garanticen la protección y seguridad permanente de la población civil de la zona rural y urbana del municipio.

Se sugieren acciones puntuales y definidas de recuperación de la presencia estatal por medio del retorno y ejercicio de las autoridades locales, acompañadas de medidas de protección que conduzcan al cese o disminución de los homicidios contra dirigentes políticos.

A las autoridades encargadas de la protección de los derechos de los niños y jóvenes y a las autoridades educativas, se solicita la adopción de medidas de protección que eviten el reclutamiento forzado de los menores habitantes particularmente de la zona rural y medidas de superación del fenómeno de prostitución juvenil que al parecer viene siendo promovida por miembros de las AUC.

Sede Central: Calle 55 No 10-32 Of. 115
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com
Bogotá, D.C., Colombia, S.A.